## 4. Administración de Justicia

## **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO de 2 de junio de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veinticinco de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1538/2008.

NIG:4109142C20080046389.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1538/2008. Negociado: 1A.

De: Doña Rosario Roncero Pérez y Manuel Castillo Pérez.

Procurador: Sr. Joaquín Ladrón de Guevara Cano.

Contra: Doña Dolores Roncero Pérez y María Roncero Pérez.

## EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1538/2008, seguido a instancia de Rosario Roncero Pérez y Manuel Castillo Pérez frente a Dolores Roncero Pérez y María Roncero Pérez se ha dictado Auto, cuyo tenor literal es el siguiente:

## PARTE DISPOSITIVA

Se rectifica la sentencia dictada en el presente procedimiento en el sentido de que donde se dice: «En Sevilla, a seis de octubre de dos mil cuatro», debe decir: «En Sevilla, a seis de octubre de dos mil catorce».

Y encontrándose dichas demandadas, Dolores Roncero Pérez y María Roncero Pérez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a dos de junio de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.